



**Municipio de *Gilbert*
Entre Ríos**

**Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°182/2025.-**

GILBERT, 14 de noviembre de 2025.-

VISTO:

La celebración del Dia del Empleado Municipal, realizada el día lunes 10 de Noviembre 2025, ocasión en la cual se contó con un servicio de elaboración de picadas destinado al personal municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo mencionado en el visto, donde se solicita el pago, a la **Sra. Tommasi, María Carolina**, por la compra de picadas en la Fiesta el día del empleado Municipal el lunes 10 de Noviembre.

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, la VICEPRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT, A CARGO DE DESPACHO Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Libérese el pago de PESOS CIENTO CUARENTA MIL Con Cero Centavos (\$140.000,00), Sra Tommasi María Carolina CUIL:27-20243753-8 por lo expresado en los considerandos;

ARTICULO 2º.- El monto de dichas erogaciones se imputará a la partida respectiva del presupuesto municipal.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria Municipal.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a contaduría y archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 14 de Noviembre de 2025. –



ESTIMADA SEÑORIA
ESTIMADO SRES.

SEÑOR

ESTIMADA SEÑORIA
ESTIMADO SRES.
ESTIMADA SEÑORIA
ESTIMADO SRES.

ESTIMADA SEÑORIA
ESTIMADO SRES.
ESTIMADA SEÑORIA
ESTIMADO SRES.

ESTIMADA SEÑORIA
ESTIMADO SRES.

ESTIMADA SEÑORIA
ESTIMADO SRES.

ESTIMADA SEÑORIA
ESTIMADO SRES.

ESTIMADA SEÑORIA
ESTIMADO SRES.